

DECRETO N° 676

CASTRO, 31 de Agosto de 2015

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el Oficio N°576 del 27.08.2015, del Consejo Regional de Los Lagos; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido a los Concejales de esta I. Municipalidad Sres.: René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Muñoz García, Marco Olivares Cárdenas, Ignacio Tapia Gatti; para asistencia a reunión del CORE Los Lagos, el día 02 de Septiembre de 2015, en la Intendencia Regional, comuna de Puerto Montt, por presentación "Proyecto Mejoramiento y Ampliación Gimnasio de Castro".-

CANCELESE a los Concejales anteriormente señalados, viático de un 100% por el día 01 y 40% por el día 02 de Septiembre de 2015; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólsese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, traslados, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".-